

AVANCE DE PROGRAMA



BIZKAIKO HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE HÍPICA

**CONCURSO TERRITORIAL
CAMPEONATO DE BIZKAIA
HUNTER**

CDH KATAM Amorebieta, 17 de diciembre de 2023



Aprobado por la FBH-BHF: 17 de noviembre de 2023

 **Bizkaia**
foru aldundia
diputación foral

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Categoría	Territorial y Campeonato de Bizkaia
Dirección	Instalaciones del C.D. KATIBI Barrio Ibarra 7, 48340 Amorebieta
Disciplina	HUNTER
Fechas	17 de diciembre de 2023
Federación	Federación Vizcaína de Hípica

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre	C.D. CLUB HÍPICO KATAM
Número de licencia	VS 111
Dirección	C.D. KATIBI Barrio Ibarra 7 48340 Amorebieta
Nº Explotación Agraria (REGA)	ES480030006520
Persona de contacto	Ibon Alberdi
Teléfono	635712928
Email	katibi@katibi.com

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Presidente	Jon Alberdi Ayesta		
Director Técnico	Ibon Alberdi Sánchez	Teléfono	635712928
Secretaria de concurso	Miren Sánchez		

OFICIALES DEL CONCURSO

Presidente del Jurado	Nuria Arrizabalaga Maresma
Jefe de Pista	Ibon Alberdi Sánchez
Veterinario	Álvaro Santos
Delegado Federativo	Nuria Arrizabalaga Maresma

OTROS SERVICIOS

Médico	a designar
Herrador	David Mansito
Ambulancia	LA PAU

INSCRIPCIONES PRUEBAS OFICIALES

Realizar ante	Federación Vizcaína de Hípica – Bizkaiko Hípika Federazioa		
Dirección	c/ Martín Barúa Picaza 27, 3º, 48003 BILBAO		
Teléfono	618 385 932		
Email	administracion@fbizkainahipika.eus		
Fecha de apertura	1 de diciembre 2023	Fecha de cierre	14 de diciembre 2023
Importe de la inscripción	Altura		Importe
	0,60 m		25 €
	0,80 m		25 €
	1 m		25 €

El pago de las matrículas y extras se realizará en la secretaría del concurso

PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES SOCIALES Y NO OFICIALES

El desarrollo de las competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, serán de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador, o en su defecto, del Club.

El Comité Organizador y/o Club Deportivo exonera expresamente a la Federación Vizcaína de Hípica de responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales.

Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el Comité Organizador, no siendo la Federación Vizcaína de Hípica responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.

Inscripciones a pruebas no oficiales: ante el Comité Organizador.

PRUEBAS OFICIALES

Fecha	17.12.2023	Prueba n°	3
Altura	0,60 m		
Baremo	A.1 Sin cronómetro		
Nº trofeos	3		
Premios	Sin premios en metálico		
Nº máx. caballos por jinete o amazona	3		
Galope	2		

Fecha	17.12.2023	Prueba n°	4
Altura	0,80 m		
Baremo	A.1 Sin cronómetro		
Nº trofeos	3		
Premios	Sin premios en metálico		
Nº máx. caballos por jinete o amazona	3		
Galope	2		

Fecha	17.12.2023	Prueba n°	5
Altura	1,00 m		
Baremo	A.1 Sin cronómetro		
Nº trofeos	3		
Premios	Sin premios en metálico		
Nº máx. caballos por jinete o amazona	3		
Galope	3		

PISTAS

PISTA DE CONCURSO

Dimensiones	30 X 70 m
Naturaleza del suelo	Arena geotextil
Distancia a pista de ensayo	20 m

PISTA DE ENSAYO

Naturaleza del suelo	Arena geotextil
Distancia a pista de concurso	20 m

VESTIMENTA

Es obligatoria la vestimenta reglamentaria para la participación en todas las pruebas del concurso: Casco; chaqueta de equitación de Tweed o paño oscuro (no roja), pantalones de montar de color beige, amarillo u otros colores en la misma gama (no blanco), botas de montar o bien botines, camisa y corbata o plastrón (se autoriza la camisa con el cuello de tirilla llamado americano, para las mujeres) y guantes. El pelo largo debe estar recogido.

La vestimenta debe ser estrictamente la misma, tanto en reconocimiento del recorrido como durante el desarrollo de la prueba, como en la entrega de premios.

El casco será de seguridad con tres puntos de sujeción y su uso es obligatorio para cualquiera que monte un caballo en el recinto del concurso, desde la fecha de recepción del caballo hasta la finalización del concurso.

El uso de las espuelas es optativo. Se prohíben las espuelas capaces de herir a un caballo. (más detalles en el Reglamento de Hunter de la Federación Vizcaína de Hípica)

El uso de la fusta es optativo. Longitud máxima de la fusta: 75 cm y que no tenga plomo en su extremidad.

CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme al Reglamento de Hunter de la Federación Vizcaína de Hípica y en lo no previsto se aplicará el Reglamento General de Concursos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

Todos los participantes deberán presentar, a requerimiento del Jurado o del Delegado Federativo, las preceptivas licencias tanto de caballo como de deportistas. En el caso de no disponer de ellas, o no poder acreditar que están federados, no se les permitirá participar.

La inscripción en el concurso supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Vizcaína de Hípica, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

SEGUROS

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras. Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.

OTROS

El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

El Comité Organizador libera a la Federación Vizcaína de Hípica de responsabilidad en eventualidades que pudieran producirse derivadas de los pagos de premios a los jinetes, así como de las generadas por caballos, personas o fallos de infraestructuras acontecidas durante la celebración de los concursos.

